



Comercializadora

Holaluz afirma que resolverá su inhabilitación «en próximos días»

ALBERT MARTÍN
Barcelona

La eléctrica catalana Holaluz conoció ayer por el *Boletín Oficial del Estado* que el Ministerio para la Transición Ecológica ha iniciado los trámites para inhabilitarla como comercializadora de energía eléctrica. El texto hecho público apunta que ya se están traspasando clientes a otras comercializadoras reguladas, que son las que suministran en el mercado con la tarifa de Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC). La empresa que dirige Carlota Pi puede presentar alegaciones durante los próximos diez días hábiles ante una decisión cuyas razones aún no se han hecho públicas.

En los últimos meses, el ministerio que tiene a Sara Aagesen al frente ha llevado a cabo diversas inhabilitaciones de comercializadoras como la anunciada este sábado; esta medida ha afectado a cerca de 40 empresas en los tres primeros meses del año. Los motivos habituales para optar por la inhabilitación son la falta de actividad (un año sin acudir al mercado para adquirir energía) o el hecho de que una empresa no pueda hacer frente a los avales que se le exigen para poder vender luz.

Ante esta situación, Holaluz hizo público ayer un comunicado en que se refiere al procedimiento de inhabilitación como «una situación puntual y transitoria». «La compañía está realizando los trámites oportunos para que dicha situación quede resuelta definitivamente en los próximos días y dentro de los plazos legales previstos», asegura la compañía.

Asimismo, Holaluz precisa que «sigue operando con total normalidad con sus clientes y garantiza el suministro eléctrico a los mismos».

Superado el bache económico que sufrió en 2025, el presente de Holaluz era algo más prometedor y la empresa ha formado parte esta primavera de la adquisición de Neoelectra, con 180 empleados, que fue confirmada por un juzgado a principios de junio. ■